

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2023/21-CF
Febrero de 2023

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones sobre las recomendaciones para la prevención o la reducción de intoxicación ciguatera**
- PLAZO:** **25 de marzo de 2023**

ANTECEDENTES

1. Para consultar la información sobre los antecedentes, remítase al documento CX/CF 23/16/10¹.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar observaciones generales y específicas sobre las recomendaciones descritas en el párrafo 37 del documento CX/CF 23/16/10, a saber:
 - i. Considerar si se debería proponer iniciar un nuevo trabajo sobre un código de prácticas o si el GTE debería revisar el documento de debate para someterlo a la consideración del CCCF en su 17.ª reunión (*es decir, si en el documento de debate se ofrecen datos e información suficientes para sustentar la elaboración de un código de prácticas*).
 - ii. Examinar la propuesta de nuevo trabajo en el Apéndice I (*es decir, en caso de que en el documento de debate se ofrezca la base adecuada para la elaboración del código de prácticas, ofrecer comentarios o revisiones al documento de proyecto para seguir mejorando la propuesta*).
 - iii. Revisar el esquema para el código de prácticas propuesto en el Apéndice II (*es decir, brindar observaciones generales sobre el formato o la estructura y observaciones específicas sobre consideraciones relativas a la gestión de riesgos que deberían mejorarse o incluirse en el esquema a fin de orientar el trabajo posterior sobre el código de prácticas*).
 - iv. Establecer un grupo de trabajo por medios electrónicos (GTE) que prepare una propuesta de código de prácticas para prevenir y reducir la intoxicación ciguatera, partiendo del esquema proporcionado en el Apéndice II, para someterlo a la consideración del CCCF en su 17.ª reunión (*es decir, si hay apoyo para establecer un GTE para proceder con este trabajo*).
 - v. Otras observaciones que se consideren apropiadas (*esto es, cualesquiera otras observaciones sobre asuntos no considerados en los puntos i a iv*).
3. Las recomendaciones, así como el Apéndice I (documento de debate), el Apéndice II (documento de proyecto: propuesta de nuevo trabajo para elaborar un código de prácticas para prevenir o reducir la intoxicación ciguatera) y el Apéndice III (esquema del código de prácticas) se encuentran cargados en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>. Las observaciones que se faciliten a través del OCS deberán seguir las indicaciones presentadas en los párrafos 5 a 9.
4. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones en respuesta a la presente carta circular² a fin de facilitar el examen de las recomendaciones en la próxima reunión del CCCF.

INDICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

5. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.

¹ <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCCF&session=16>

² <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/circular-letters/es/>

<https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/committees/committee-detail/related-circular-letters/es/?committee=CCCF>

6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
7. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas y traducción) y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las preguntas frecuentes del OCS³.
8. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre los que se incluyen el Manual del usuario y una breve guía, en el sitio web del Codex⁴.
9. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.

³ http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/codexalimentarius/doc/OCS/Codex_OCS_FAQs_2017-11-06.pdf

⁴ <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>